



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
CIRCASIA QUINDIO  
ORALIDAD**

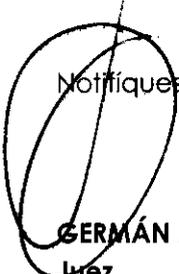
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	CONJUNTO CAMPESTRE LOS ALMENDROS
EJECUTADOS :	SOCIEDAD J.D.M. LTDA EN LIQUIDACION MARTHA CECILIA SARAZA ARCILA
REFERENCIA:	AGREGA DESPACHO COMISORIO – ART. 40 DEL C.G.P.
RADICACIÓN:	63-190-40-89-001-2019-00347-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 00118

Circasia Quindío, 03 JUL 2020

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente Despacho Comisorio No. 0002 de fecha 28 de enero de 2020, librado por este despacho, debidamente diligenciado por Subcomisión a la Inspección Municipal de Policía de Circasia Q, dejando constancia que no se presentó oposición alguna a la diligencia, declarando legalmente secuestrado dejando como depositaria a título gratuito a la señora Martha Cecilia Saraza Arcila .

Notifíquese,

  
**GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR**  
Juez

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO  
MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO  
CERTIFICA:

Que el presente auto se notificó por estado de

Hoy: 06 JUL 2020 Secretaria  
N.L.L.